



Berisso, 24 de febrero de 2022.

VISTO, la presentación formulada por el Departamento de Ingeniería Mecánica, por la que propone la renovación de una asignatura electiva en la carrera Ingeniería en Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el diseño curricular de la referida carrera, aprobado por Ordenanza 1027, prevé la inclusión de materias electivas, para mejor formación del estudiante en su actividad académica.

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica y por la Comisión de Enseñanza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, a partir del ciclo lectivo 2022, la inclusión de la asignatura electiva "Geomecánica de reservorios" en la carrera Ingeniería en Mecánica, cuyo régimen de correlatividades, carga horaria y modalidad de dictado se determinan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 024 - 22

FRLP
SAC
VC

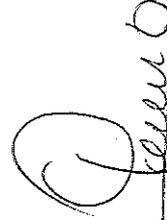
Ing. Lucas César Quesada
Secretario de Consejo Directivo y
Relaciones Institucionales

Mg. Ing. Luis A. Ricci
DECANO

Handwritten text, possibly a signature or date, oriented vertically.

ANEXO I

Asignatura	Para cursar		Para Rendir
	Cursada	Aprobada	
“Geomecánica de reservorios” Anual - 3 Hs. Semanales	Mecánica racional Estabilidad II Mediciones y ensayos	Física II	Mecánica racional Estabilidad II Mediciones y ensayos


 Ing. Lucas César Quiroga
 Secretario del Consejo Directivo y
 Relaciones Institucionales

